

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/602/2022****EXPEDIENTE: DLT.114/2022****SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2022

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF/6CCE/2.10.1A/485/2022, recibido el 11 de noviembre de 2022, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.114/2022, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121 fracción XXXVII formatos 37A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 04 de mayo de 2022, del expediente DLT.114/2022, determinó el incumplimiento por parte del Alcaldía Benito Juárez, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XXXVII formatos 37A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En razón de lo anterior, la Alcaldía Benito Juárez, mediante oficio número ABJ/SP/CBGRC/SIPDP/1564/2022 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/602/2022

EXPEDIENTE: DLT.114/2022

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

- I. En la Resolución del expediente de denuncia se señala, en su punto resolutivo Primero que, *“Por las razones y fundamentos señalados en la consideración cuarta, se determinó **PARCIALMENTE FUNDADA** y se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la presente resolución.*

El día 14 de noviembre se revisó la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción XXXVII formato 37A del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Al respecto, se comprobó que el Alcaldía Benito Juárez informa que *no se presentaron recomendaciones durante el trimestre* sin embargo, incumple parcialmente con la publicación de la información referente a las recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, toda vez que no se encuentra actualizado al 3er trimestre del ejercicio 2022 conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación, los cuales establecen que la información deberá **actualizarse** de manera **trimestral y semestral, según corresponda** y **conservar** en su portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia **información del ejercicio en curso**. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

Por lo anterior, se determina que el Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación en su portal de Internet, de la información relativa a la fracción XXXVII formato 37A artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha en La Que Se Recibió La	Número de Recomendación	Hecho Violatorio	Tipo de Recomendación (catálogo)
2022	01/01/2022	31/03/2022		NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término	Fecha en La Que Se Recibió La	Número de Recomendación	Hecho Violatorio	Tipo de
2022	01/04/2022	30/06/2022		NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	



La página que solicita no pudo encontrarse

Intente una nueva dirección o utilice la navegación para localizar lo que está buscando.

Noticias que podrían interesarle



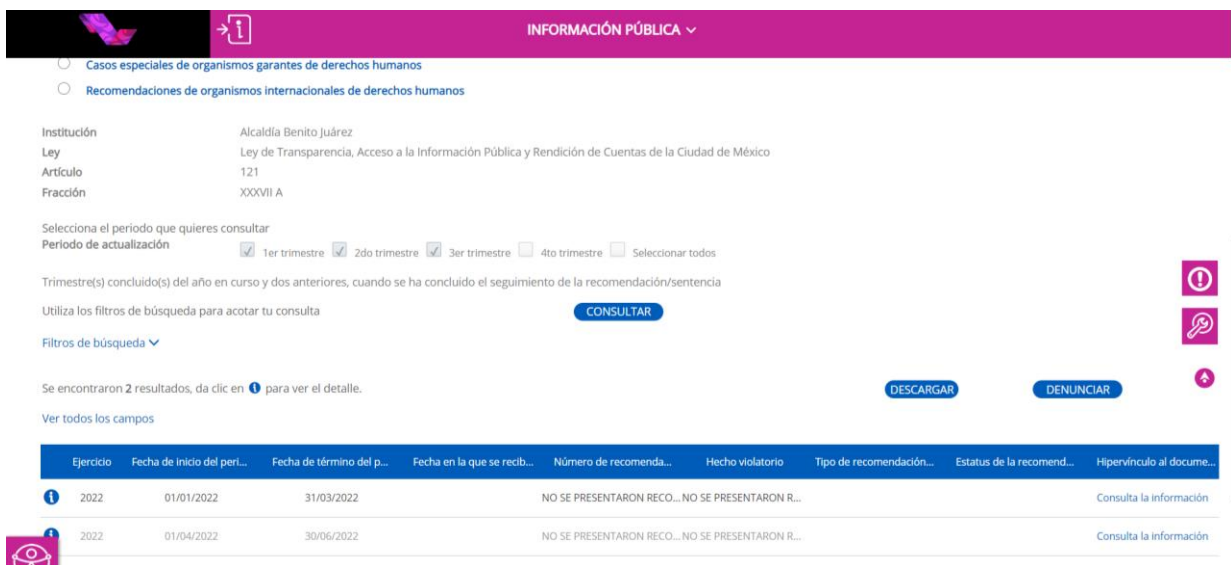
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/602/2022

EXPEDIENTE: DLT.114/2022

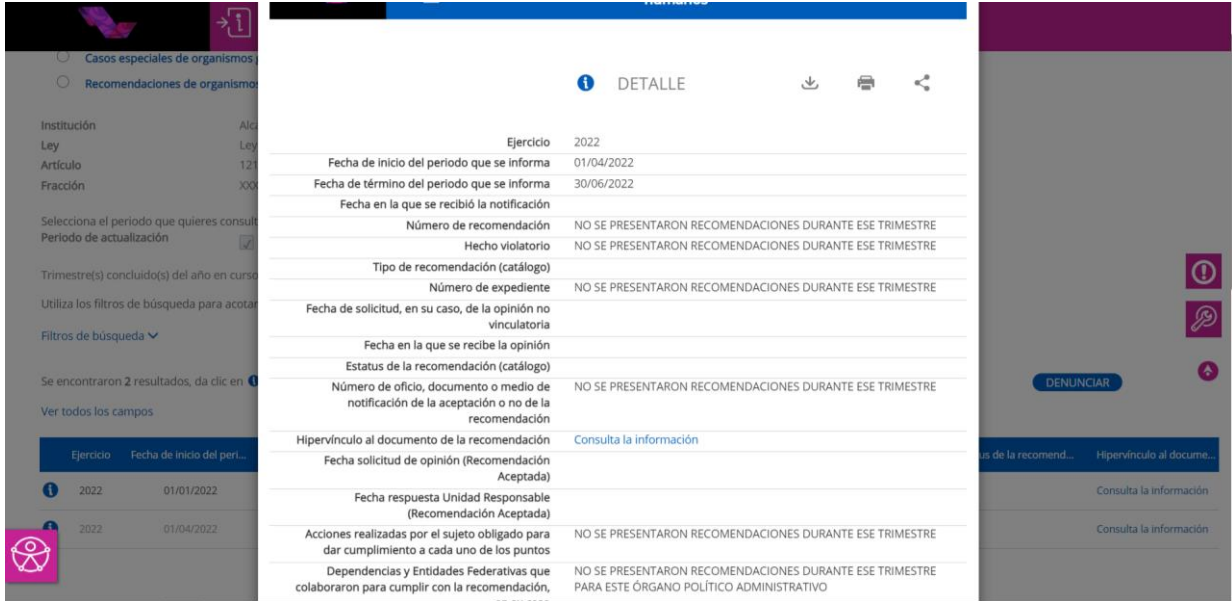
- II. Asimismo, en cuanto a la revisión efectuada a la publicación de la información relativa a la fracción XXXVII formato 37A del artículo 121 de la Ley de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia se comprobó que el Alcaldía Benito Juárez informa que *no se presentaron recomendaciones durante el trimestre* sin embargo, incumple parcialmente con la publicación de la información referente a las recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, toda vez que la información no se encuentra actualizada al 3er trimestre del ejercicio 2022, conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación, los cuales establecen que la información deberá actualizarse de manera trimestral y semestral, según corresponda y conservar en su portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

Por lo anterior, se determina que el Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XXXVII formato 37A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

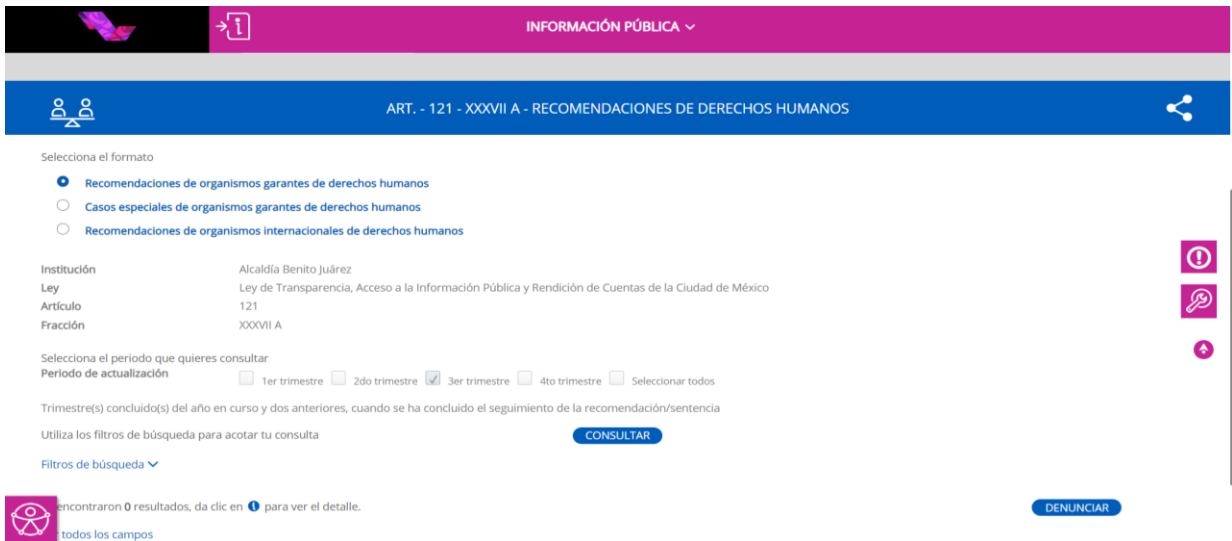


The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' search interface. It includes search filters for 'Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos' and 'Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos'. The search criteria are: Institución: Alcaldía Benito Juárez; Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículo: 121; Fracción: XXXVII A. The 'Período de actualización' is set to '3er trimestre'. The search results show 2 results for the year 2022, both with the status 'NO SE PRESENTARON RECO... NO SE PRESENTARON R...'. The interface also includes buttons for 'CONSULTAR', 'DESCARGAR', and 'DENUNCIAR'.

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Fecha en la que se recib...	Número de recomenda...	Hecho violatorio	Tipo de recomendación...	Estatus de la recomen...	Hipervínculo al docume...
2022	01/01/2022	31/03/2022					NO SE PRESENTARON RECO... NO SE PRESENTARON R...	Consulta la información
2022	01/04/2022	30/06/2022					NO SE PRESENTARON RECO... NO SE PRESENTARON R...	Consulta la información



DETALLE	
Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2022
Fecha en la que se recibió la notificación	
Número de recomendación	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE
Hecho violatorio	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE
Tipo de recomendación (catálogo)	
Número de expediente	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE
Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria	
Fecha en la que se recibe la opinión	
Estatus de la recomendación (catálogo)	
Número de oficio, documento o medio de notificación de la aceptación o no de la recomendación	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE
Hipervínculo al documento de la recomendación	Consulta la información
Fecha solicitud de opinión (Recomendación Aceptada)	
Fecha respuesta Unidad Responsable (Recomendación Aceptada)	
Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE
Dependencias y Entidades Federativas que colaboraron para cumplir con la recomendación,	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XXXVII A - RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Selecciona el formato

- Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos
- Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos
- Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXXVII A

Selecciona el periodo que quieres consultar

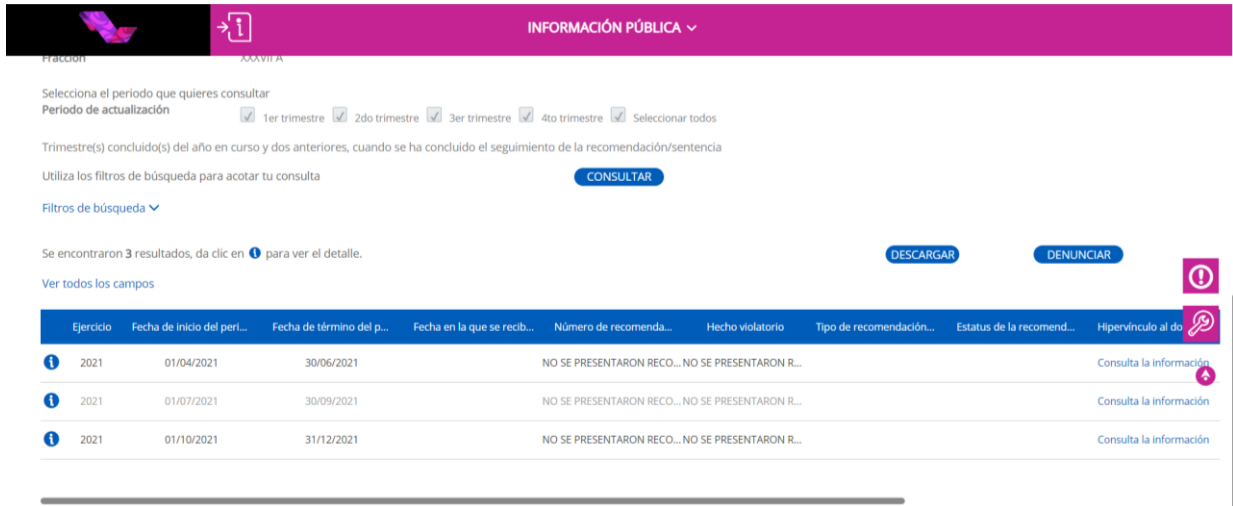
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación/sentencia

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

encontraron 0 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle.

[DENUNCIAR](#)



INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación/sentencia

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

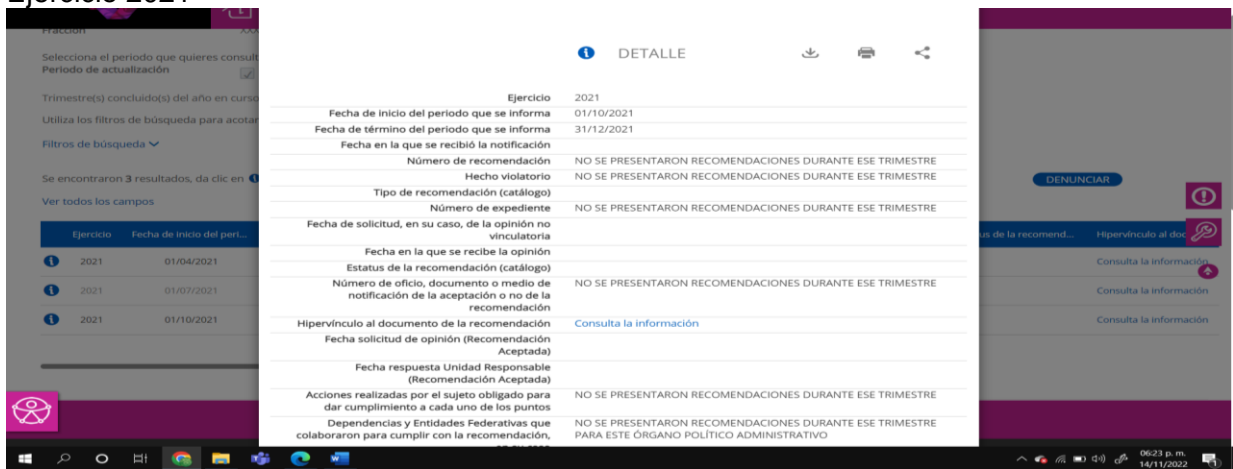
Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Fecha en la que se recibió la notificación	Número de recomendación	Hecho violatorio	Tipo de recomendación	Estatus de la recomendación	Hipervínculo al documento
i 2021	01/04/2021	30/06/2021		NO SE PRESENTARON RECO...	NO SE PRESENTARON R...			Consulta la información
i 2021	01/07/2021	30/09/2021		NO SE PRESENTARON RECO...	NO SE PRESENTARON R...			Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021		NO SE PRESENTARON RECO...	NO SE PRESENTARON R...			Consulta la información

Ejercicio 2021



DETALLE

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha en la que se recibió la notificación	Número de recomendación	Hecho violatorio	Tipo de recomendación (catálogo)	Número de expediente	Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria	Fecha en la que se recibe la opinión	Estatus de la recomendación (catálogo)	Número de oficio, documento o medio de notificación de la aceptación o no de la recomendación	Hipervínculo al documento de la recomendación	Fecha solicitud de opinión (Recomendación Aceptada)	Fecha respuesta Unidad Responsable (Recomendación Aceptada)	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos	Dependencias y Entidades Federativas que colaboraron para cumplir con la recomendación.
2021	01/10/2021	31/12/2021		NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE		NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE			NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	Consulta la información			NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE	NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES DURANTE ESE TRIMESTRE PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/602/2022

EXPEDIENTE: DLT.114/2022

1. En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.114/2022, se comprobó que el Alcaldía Benito Juárez, en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2022-articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional **incumplió parcialmente** respecto a la publicación de las recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos del artículo 121, fracción XXXVII formato 37A de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **INCUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo

MSR/SQM/AMR